



Asamblea General

Distr. general
19 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 130 del programa

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Nota verbal de fecha 12 de enero de 2012 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Marruecos ante las Naciones Unidas tiene el honor de informar al Secretario General de que el Reino de Marruecos, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria, desea transmitir a la Asamblea General los siguientes documentos:

- a) El informe de la Comisión de la Unión Interparlamentaria sobre los Asuntos de las Naciones Unidas (véase el anexo I);
- b) La estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2012-2017: “Mejores parlamentos para democracias más fuertes” (véase el anexo II).

La Misión Permanente del Reino de Marruecos ante las Naciones Unidas solicita que la presente nota verbal y sus anexos se distribuyan como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 130 del programa.



Anexo I de la nota verbal de fecha 12 de enero de 2012 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

Informe de la Comisión de la Unión Interparlamentaria sobre los asuntos de las Naciones Unidas

*Del cual tomó conocimiento la 125ª Asamblea de la Unión
Interparlamentaria
(Berna, 19 de octubre de 2011)*

La Comisión de la Unión Interparlamentaria (UIP) sobre los Asuntos de las Naciones Unidas se reunió del 17 al 19 de octubre de 2011 en Berna, durante la 125ª Asamblea de la UIP. Dentro del contexto de la creciente cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP, se instó a la Comisión a que representara un papel cada vez más importante. En tanto que órgano plenario donde se alienta a participar a todos los parlamentos que forman parte de la UIP, la Comisión desempeña tres funciones principales: proporciona una tribuna para la interacción periódica entre los altos funcionarios de las Naciones Unidas y los legisladores sobre las cuestiones internacionales más importantes; ofrece un espacio donde los legisladores pueden examinar los progresos que se están realizando en la aplicación de los compromisos internacionales, ya sean los acuerdos celebrados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas o las resoluciones de la UIP adoptadas por los parlamentos nacionales; y proporciona un marco en el que los legisladores pueden examinar y formular su contribución a los principales procesos de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, las negociaciones internacionales en curso sobre el cambio climático.

La Comisión comenzó su primera sesión con una sesión de información y un intercambio de opiniones con el Sr. Jorge Sampaio, Alto Representante de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones. La sesión fue presidida por el Senador D. Dawson (Canadá).

Establecida en 2005 por iniciativa de los Gobiernos de España y Turquía, la Alianza de Civilizaciones tenía por objeto promover un mayor entendimiento y cooperación entre las naciones y los pueblos de las distintas culturas y religiones, luchando así contra la polarización y el extremismo. A la luz de la misión básica de la UIP, según se dispone en sus Estatutos, y en cumplimiento de su resolución sobre la garantía del respeto de todas las comunidades y las creencias religiosas en un mundo globalizado y de la coexistencia pacífica entre ellas (Nusa Dua, 2007), la UIP y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas estaban desarrollando una colaboración más estrecha.

Durante el intercambio de opiniones con el Sr. Sampaio se subrayó la necesidad de mejorar el rol de los parlamentos en cuanto a las preocupaciones de los ciudadanos en materia de cultura, identidad y migración, que desafían los valores esenciales de la democracia en todo el mundo. La 127ª Asamblea de la UIP, que se celebrará en Quebec en 2012 se centrará en los desafíos de la ciudadanía, la identidad y la diversidad lingüística y cultural en un mundo globalizado.

El Sr. Sampaio destacó el peligro que representaba el populismo en muchas sociedades. En Europa, por ejemplo, los movimientos populistas estaban obteniendo cada vez más escaños en los parlamentos, lo cual era reflejo de una falta de confianza en la clase política y constituía un golpe al corazón mismo del modelo europeo de democracia. El Secretario General de las Naciones Unidas, en su discurso inaugural ante la 125ª Asamblea de la UIP, había advertido de que “el desafío mayor no es el déficit de recursos; es el déficit de confianza. La población está perdiendo la fe en que sus dirigentes y las instituciones públicas vayan a hacer lo que deben”. Recuperar la confianza entre los ciudadanos y los políticos debería ser una de las principales preocupaciones de todos los legisladores.

La Comisión resaltó que los parlamentos y los parlamentarios deberían considerar varias iniciativas para mejorar el diálogo y la cooperación intercultural, entre otras, las siguientes:

- Organizar debates periódicos sobre cuestiones relativas al multiculturalismo, la diversidad cultural y el diálogo intercultural;
- Establecer mecanismos específicos para ayudar a mantener las cuestiones claves en el orden del día de los parlamentos, y seguir tomando las medidas requeridas para dar seguimiento a las recomendaciones de la resolución de la UIP mencionada *supra*;
- Participar activamente en la formulación y aplicación de estrategias nacionales para el diálogo intercultural;
- Formar parte de las delegaciones nacionales a los foros anuales de la Alianza de Civilizaciones, como el próximo Foro Mundial, que se celebrará en Doha los días 11 a 13 de diciembre y se centrará en el “Diálogo intercultural como medio para fomentar el desarrollo”.

La segunda sesión tomó la forma de un panel de debate sobre el tema *Armas nucleares: Hacia la opción cero*. Presidida por el Sr. Harry Jenkins (Australia), la reunión se realizó como seguimiento a la resolución de la UIP relativa a la promoción de la no proliferación y el desarme nucleares y el logro de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el papel que cabe a los parlamentos en este sentido. Esta resolución incluye numerosas recomendaciones prácticas sobre lo que los parlamentos deben hacer para lograr la ratificación universal del Tratado, promover el plan de cinco puntos del Secretario General de las Naciones Unidas para el desarme nuclear, y apoyar una serie de medidas, como la reducción de los arsenales nucleares, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, y el inicio de las negociaciones sobre un tratado sobre materiales fisiónables y una convención integral sobre las armas nucleares.

La Comisión escuchó las presentaciones de renombradas personalidades públicas, prominentes expertos y destacados parlamentarios y entabló un debate sobre las nuevas ideas, políticas y propuestas planteadas para abordar las amenazas y los riesgos que representan las armas nucleares. Además, examinó las posibles funciones, responsabilidades y medidas que podrían asumir los parlamentos y los parlamentarios, incluidas perspectivas regionales, e iniciativas de Europa, África, Asia-Pacífico y América Latina.

Los participantes lamentaron la escasa atención que los parlamentarios prestaban a esta cuestión crucial. Las catastróficas consecuencias humanitarias que

tendría la utilización de armas nucleares invalidarían todos los posibles argumentos para mantener estas armas en el mundo de hoy. Sería irresponsable e inaceptable esperar a que hayan sido utilizadas, ya sea por accidente, intencionadamente o por un error de cálculo, para luchar por su abolición. No abordar esta cuestión debidamente y con urgencia equivaldría a aniquilar las esperanzas y las aspiraciones de los ciudadanos de todo el mundo y atentaría contra sus derechos. Además, los ingentes recursos financieros que se invertían en la producción de armas nucleares privaban a millones de personas del acceso a mejores servicios de atención de la salud, educación y desarrollo.

La Comisión reafirmó que todas las naciones tenían la responsabilidad de abordar esta cuestión con diligencia. Los Estados poseedores de armas nucleares tenían la obligación de honrar los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que, entre otras cosas, pedía que se iniciaran negociaciones sobre la eliminación de las armas nucleares. Los Estados no poseedores de armas nucleares podían contribuir a desarrollar el marco debido para lograr un mundo exento de armas nucleares, prohibiendo las y penalizando su utilización en su legislación nacional y promoviendo los modelos de seguridad común, en reemplazo de la disuasión nuclear.

La Comisión pidió a los parlamentarios de todo el mundo que adoptaran medidas y promovieran iniciativas concretas destinadas a lograr el desarme nuclear. En apoyo de este proceso, se alentó a la UIP a que creara instrumentos para los parlamentarios, incluida una guía sobre buenas prácticas y modelos de legislación pensados para inspirar a otros parlamentos. La Comisión recomendó que la UIP mantuviera la cuestión del desarme nuclear entre los asuntos que trata y que continuara trabajando en colaboración con asociados como las Naciones Unidas, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Comité Internacional de la Cruz Roja, así como con gabinetes estratégicos, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de parlamentarios, como Parlamentarios por la No Proliferación y el Desarme Nucleares.

La Comisión consagró su tercera reunión al Programa de Acción de Estambul y al seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul en mayo de 2011. La sesión estuvo moderada por el Sr. T. Melegue, miembro de la Asamblea Nacional de Burkina Faso. El discurso principal fue pronunciado por el Sr. Cheick Sidi Diarra, Secretario General Adjunto y Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Las presentaciones fueron consagradas a los principales resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y a los planes de seguimiento, así como al importante rol de los parlamentos en la realización de los compromisos nacionales de desarrollo, particularmente la Declaración y el Programa de Acción de Estambul. Los participantes también recibieron información sobre el proyecto conjunto de la UIP y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en apoyo a los parlamentos de los países menos adelantados, así como sobre una nota de orientación desarrollada por la UIP.

El proyecto conjunto tenía por objeto mejorar la contribución de los parlamentos a la aplicación de las decisiones de la Cuarta Conferencia de las

Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en particular en las esferas de la buena gobernanza y la creación de capacidad. El objetivo principal del proyecto era reforzar la capacidad de los parlamentos de los países menos adelantados para establecer, evaluar y hacer un seguimiento del Programa de Acción de Estambul. La nota de orientación preparada por la UIP estaba concebida para proporcionar a los parlamentos de los países menos adelantados directrices sobre posibles mecanismos institucionales para incorporar los compromisos pertinentes del Programa de Acción de Estambul en su trabajo. Con ella se pretendía alentar a una mayor participación de los parlamentos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, y se destacaban las ventajas y desventajas de crear comisiones parlamentarias específicas sobre el Programa de Acción de Estambul.

En el debate que siguió, los asistentes y los oradores subrayaron el papel vital que representan los parlamentos en la ejecución del Programa de Acción de Estambul. Todos ellos estaban de acuerdo en que proporcionaba a los parlamentos de los países menos adelantados una base para participar en las grandes decisiones en materia de políticas. Con frecuencia, los comités y comisiones o grupos de trabajo oficiosos relacionados con temas de desarrollo carecían de recursos para realizar su trabajo adecuadamente, pero los participantes reconocieron que los países menos adelantados debían prestar atención a la dotación de poder a los parlamentos, así como hacerse cargo de su propio desarrollo. Los participantes reconocieron que hacía falta una mayor difusión de la información a nivel nacional, y destacaron la necesidad de una mayor colaboración entre los países menos adelantados a nivel regional y subregional.

Durante una sesión independiente celebrada en la tarde del 17 de octubre, la Comisión examinó la evolución de la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP. La Comisión escuchó la presentación de la Sra. K. Komi, parlamentaria finlandesa y miembro del Grupo Consultivo de la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas, sobre las principales constataciones y recomendaciones de la última misión realizada por el Grupo Consultivo en Ghana y Sierra Leona.

Al igual que en el caso de la misión anterior a la República Unida Tanzania (2008) y Viet Nam (2009), el objetivo de la visita de la UIP era recabar información de primera mano sobre los avances realizados en la iniciativa “Una ONU” y, de manera más general, comprender mejor la manera en que los equipos de las Naciones Unidas en el país trabajaban con los parlamentos nacionales. La misión pretendía evaluar la participación del parlamento en la formulación de estrategias nacionales de desarrollo y la supervisión de la ayuda, así como determinar modos de abordar las posibles deficiencias. El objetivo a largo plazo de la misión era, pues, contribuir a sentar las bases para una mayor participación de los parlamentos en la planificación y el uso de la financiación para el desarrollo a fin de lograr una mayor eficacia.

La Comisión mantuvo un intercambio de opiniones sobre las diversas recomendaciones incluidas en el informe de la misión, aplicables a muchos otros países. A fin de desempeñar plenamente sus funciones y su papel de supervisión, debían realizarse esfuerzos para reforzar la capacidad de los parlamentos y proporcionar asistencia técnica. Se instó a las organizaciones parlamentarias regionales a que representaran un papel más activo, entre otras cosas, como depositarias de la información y los conocimientos pertinentes.

La Comisión consideró que las Naciones Unidas podían trabajar más con los parlamentos, un asociado serio, no solo como receptor de asistencia internacional, sino también —y lo que es más importante— como agente principal en la formulación y la ejecución de estrategias y planes nacionales. Al tiempo que promueve el enfoque “Unidos en la acción”, el sistema de las Naciones Unidas debería estar preparado para proporcionar directrices claras sobre la mejor manera en que los equipos de las Naciones Unidas en los países pueden trabajar con los parlamentos nacionales en las diversas cuestiones en materia de políticas.

Como se observó en la misión sobre el terreno de la UIP y se destacó en las respuestas al sondeo de la UIP sobre cómo organizaban los parlamentos su trabajo en relación con el sistema de las Naciones Unidas (julio de 2010), esta relación varía de un país a otro, en función de gran cantidad de variables. En la resolución 65/123 de la Asamblea General se pide expresamente que “se establezca un intercambio anual entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y los directivos superiores de la Unión Interparlamentaria con miras a aumentar la coherencia en la labor de las dos organizaciones, aprovechar al máximo el apoyo parlamentario a las Naciones Unidas y contribuir a forjar una alianza estratégica entre las dos organizaciones”. La Comisión pidió que se adoptaran medidas sin más demora para dar cumplimiento a esa disposición.

La Comisión tomó nota de los preparativos para el debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria, que constituye un tema del programa de la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones. Si bien señala la importancia de la resolución 65/123 de la Asamblea General y la necesidad de continuar en esa vía, la Comisión llegó a la conclusión de que era posible progresar todavía más. La Comisión alentó a los parlamentos nacionales a que celebraran consultas sobre esa cuestión, entre ellos y a nivel nacional con sus respectivos ministerios de relaciones exteriores, con miras a determinar los elementos principales para un debate rico en las Naciones Unidas y para una nueva resolución de la Asamblea General que tenga fuerza. Se convino en que el Grupo Consultivo de la Comisión examinaría la cuestión más en profundidad en su próxima reunión, que se celebraría en Nueva York a finales de noviembre, con ocasión de la audiencia parlamentaria de 2011 en las Naciones Unidas.

En la mañana del 19 de octubre, la Comisión organizó un panel de debate sobre el tema “La economía verde: ¿un avance para el desarrollo sustentable?”. Este debate tuvo lugar en el marco de los preparativos para la edición de 2012 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, también llamada Río+20. Este acto, cuyo objeto era evaluar los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos internacionales relativos al desarrollo sostenible contraídos por los Estados hacía 20 años, se centraría en dos temas principales: la economía ecológica dentro del contexto del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza; y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

El panel de debate, moderado por el parlamentario del Brasil Hugo Napoleão, reunió a un grupo importante de parlamentarios, funcionarios de las Naciones Unidas, expertos internacionales y representantes de la sociedad civil y del sector privado. Los participantes se refirieron a los diferentes significados y aplicaciones de la “economía verde” y las tecnologías ecológicas que comporta, así como a

cuestiones relativas a las condiciones necesarias para que el concepto englobe plenamente las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Además, expusieron una perspectiva crítica sobre la economía ecológica, especialmente con respecto a los tres objetivos siguientes del programa general para el desarrollo sostenible: cambiar los modelos de producción y consumo; desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente; y lograr la equidad, la reducción de pobreza y un mayor bienestar para todos.

Con frecuencia, el concepto de desarrollo sostenible se confunde con el de sostenibilidad ambiental, pero, en realidad, el primero es un concepto más amplio y mucho más complejo que se basa en la fusión de las dimensiones ambiental (calidad), social (equidad) y económica (prosperidad) en un enfoque único. La agenda del desarrollo sostenible, que concierne a los países tanto desarrollados como en desarrollo, está todavía lejos de ser realizada: la economía consume muchos más recursos de los que puede reemplazar o conservar y prácticamente todos los recursos naturales —los bosques, los océanos y la diversidad biológica— están amenazados, en detrimento de la calidad de vida, y la pobreza y la desigualdad subsisten a pesar del aumento general de la riqueza mundial. Dada la repercusión directa de esta realidad en la vida de los ciudadanos de todo el mundo, se instó a los parlamentos y los parlamentarios a que representaran un rol proactivo tanto en la formulación de políticas a nivel nacional como en el proceso internacional que desembocará en Río+20.

En su última sesión, la Comisión debatió el estado de avance de los preparativos para el período de sesiones de 2011 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendría lugar en diciembre de 2011 en Durban (Sudáfrica). Esta sesión fue presidida por el Sr. Cedric Frolick, coordinador de la Conferencia en el Parlamento de Sudáfrica. La Comisión fue informada de las negociaciones en curso, de las dificultades y de las condiciones de la conclusión de un acuerdo mundial sobre políticas climáticas que englobaban la adaptación, la atenuación, el financiamiento, la tecnología, los bosques y el fortalecimiento de las capacidades. La Comisión reflexionó sobre el proyecto de mensaje parlamentario destinado a la Conferencia de las Naciones Unidas, que debía ser una declaración política sucinta pero vigorosa tanto para los gobiernos como para los parlamentos.

**Anexo II de la nota verbal de fecha 12 de enero de 2012
dirigida al Secretario General por la Misión Permanente
de Marruecos ante las Naciones Unidas**

Mejores parlamentos para democracias más fuertes

Estrategia de la UIP para 2012-2017

*Adoptada por el Consejo Directivo de la UIP en su 189ª sesión
(Berná, 19 de octubre de 2011)*

Introducción

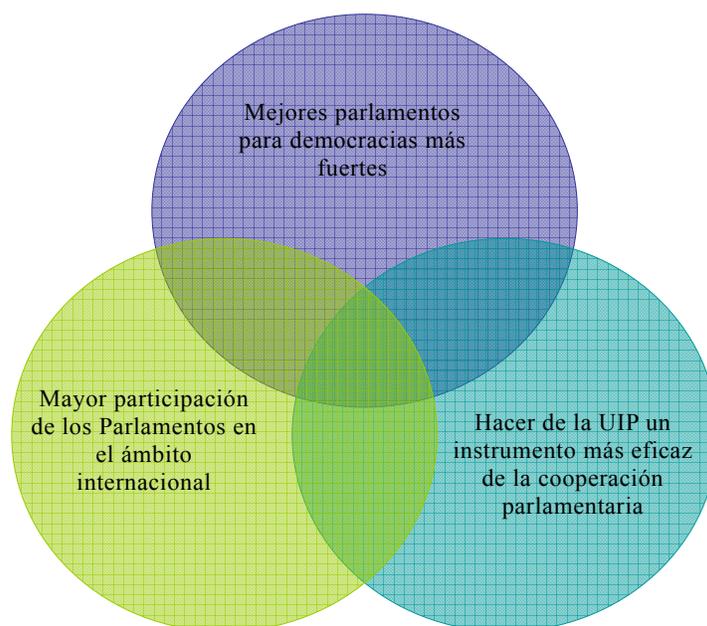
En el presente documento figura la estrategia de la UIP para los cinco próximos años. La estrategia traza el rumbo del desarrollo de la Organización conforme a tres orientaciones estratégicas y enuncia los objetivos correspondientes, así como los resultados esperados al término de esos cinco años.

Para empezar, se presenta la nueva declaración de la misión de la Organización. En la declaración se describe brevemente la misión de la UIP. Va acompañada de una explicación y un lema.

A continuación, sigue la visión. Se explica a dónde quiere llegar la UIP a largo plazo y se expone un objetivo amplio y ambicioso para el futuro de la Organización: reunir a todas las partes interesadas en torno a una aspiración general común.

Seguidamente, se abordan las tres orientaciones estratégicas que, durante los cinco próximos años, conducirán a la UIP hacia el cumplimiento de su visión. Esas tres orientaciones estratégicas se deducen de la declaración de la misión de la Organización. Se dará prioridad a tres áreas de trabajo: la democracia y los parlamentos, la participación de los parlamentos en la esfera internacional y la UIP como instrumento de cooperación parlamentaria.

Las tres orientaciones estratégicas están interrelacionadas y se complementan. La cooperación parlamentaria es el elemento central, ya que constituye el fundamento de toda la labor de la UIP. Cada orientación estratégica se articula en torno a tres objetivos y varios subobjetivos.



La estrategia guiará la labor de la UIP en los cinco próximos años. Será objeto de un examen de mitad de período al cabo de dos años.

La estrategia se aplicará según un orden de prioridades. No será posible poner en marcha de forma inmediata y simultánea todas las medidas enunciadas en el plan, ni durante la totalidad del período de cinco años previsto. Algunas de ellas tienen un calendario concreto, otras dependerán de la demanda y otras no podrán ser llevadas a cabo hasta que no se disponga de los recursos necesarios.

La estrategia no es un plan de actividades ni un documento presupuestario. Sin embargo, se ha elaborado teniendo en cuenta las realidades económicas actuales. Deberá concretarse en un programa de trabajo y un presupuesto anuales o bianuales. El presupuesto se establecerá en función del volumen de ingresos correspondientes a las contribuciones que los Miembros estén en condiciones de aportar y de otros ingresos con los que la UIP pueda razonablemente contar.

La presente estrategia es fruto de un análisis riguroso de la Organización tal como es en el momento actual, del entorno en el que esta opera, de las dificultades a las que enfrenta y, sobre todo, de sus importantes ventajas comparativas. Además, se ha enriquecido con las observaciones y sugerencias de numerosos Parlamentos Miembros, grupos geopolíticos y comités de la UIP y ha sido elaborada meticulosamente por el Comité Ejecutivo.

La estrategia proporcionará una comprensión y un enfoque claros de la orientación futura de la UIP, en el seno de la Organización y fuera de ella, y permitirá planificar los recursos y las actividades.

Resumen

Misión	<ul style="list-style-type: none"> • La UIP, organización mundial de los parlamentos, es un foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promueve la democracia y ayuda a los parlamentos y los parlamentarios de todo el mundo a cumplir su mandato.
Visión	<ul style="list-style-type: none"> • Ser universal, dinámica y eficaz a fin de promover la cultura y los valores de la democracia y las instituciones democráticas mediante la cooperación entre los parlamentos. • Ayudar a los parlamentos y los parlamentarios de todas partes del mundo a expresar las necesidades de los ciudadanos y sus aspiraciones en materia de paz, derechos humanos, igualdad de género y desarrollo, y a darles una respuesta eficaz. • Ser reconocida y apoyada por los Parlamentos Miembros para aportar una dimensión parlamentaria en foros internacionales, como las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.
Orientación estratégica 1 Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejores parlamentos para democracias más fuertes • Reforzar la democracia por medio de los parlamentos • Impulsar la igualdad de género • Proteger y promover los derechos humanos
Orientación estratégica 2 Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor participación de los parlamentos en el ámbito internacional • Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales • Reforzar la ayuda de los parlamentos a los objetivos internacionales de desarrollo • Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos
Orientación estratégica 3 Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de la cooperación parlamentaria • Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los Miembros • Dar más visibilidad a la UIP mediante una estrategia de comunicación moderna • Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno

¿Por qué una estrategia para la UIP?

La UIP tiene un pasado extraordinariamente rico. Ha hecho importantes contribuciones a la paz y la cooperación. Ha facilitado el diálogo y el entendimiento más allá de las desavenencias políticas. Ha estado en la vanguardia de las evoluciones parlamentarias y ha ayudado a los parlamentos del mundo entero a afrontar la globalización y la interdependencia cada vez mayor entre las naciones.

Actualmente es el único foro mundial de cooperación y diálogo parlamentarios. Ha adquirido conocimientos y experiencias sin parangón sobre la función, la estructura y los métodos de trabajo de los parlamentos nacionales y es un portavoz eficaz de estos a nivel internacional.

Como todas las organizaciones dedicadas a la cooperación internacional, la UIP se enfrenta a innumerables desafíos para adaptarse a las realidades del siglo XXI.

En numerosos países, deben reforzarse los parlamentos para poder abordar con eficacia las cuestiones más candentes. Deben adaptarse a las realidades de la globalización y fortalecer su capacidad para desempeñar un papel más activo en relación con la cooperación internacional y las instituciones multilaterales.

Habida cuenta de que los gobiernos y las organizaciones internacionales dedican actualmente más atención al reforzamiento de los parlamentos nacionales, se espera que hagan gala de una mayor claridad y que presten apoyo a la labor que realiza la UIP en favor de los parlamentos democráticos.

La UIP, en tanto que institución, debe tener un perfil más destacado. Ha de poner en práctica con carácter de urgencia una estrategia de comunicación para demostrar que tiene confianza en sí misma, en lo que es y en lo que quiere hacer. Una estrategia global que oriente el curso de su evolución en los cinco próximos años contribuirá a reafirmar esa confianza y a movilizar recursos y apoyo para la realización de sus objetivos.

En definitiva, la estrategia ayudará a los Miembros a construir una UIP que sea universal, dinámica y eficaz, y capaz de promover la cultura y los valores democráticos y las instituciones democráticas mediante la cooperación entre los parlamentos.

Misión

- La UIP, organización mundial de los parlamentos, es un foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promueve la democracia y ayuda a los parlamentos y los parlamentarios de todo el mundo a cumplir su mandato.

La UIP facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentarios políticos. Promueve y defiende la democracia y el estado de derecho. Elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los parlamentos a reforzar sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

En suma, el lema de la UIP es: *Mejores parlamentos para democracias más fuertes.*

Visión

- Ser universal, dinámica y eficaz a fin de promover la cultura y los valores de la democracia y las instituciones democráticas mediante la cooperación entre los parlamentos.
- Ayudar a los parlamentos y los parlamentarios de todas partes del mundo a expresar las necesidades de los ciudadanos y sus aspiraciones en materia de paz, derechos humanos, igualdad de género y desarrollo, y a darles una respuesta eficaz.
- Ser reconocida y apoyada por los Parlamentos Miembros para aportar una dimensión parlamentaria en foros internacionales, como las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

Orientaciones estratégicas

1. Mejores parlamentos para democracias más fuertes

La UIP está convencida de que con mejores parlamentos se hacen democracias más fuertes. La Organización tiene una clara ventaja comparativa gracias a sus Parlamentos Miembros y a las actividades que ha venido realizando a los largo de los años para reforzar los parlamentos, impulsar la igualdad de género y proteger y promover los derechos humanos. La labor de la UIP se centra en el parlamento, que actúa a la vez como proveedor y beneficiario de la ayuda y como agente de cambio. Durante los cinco próximos años —2012 a 2017— la UIP trabajará, con el apoyo de sus Parlamentos Miembros, en torno a tres objetivos prioritarios: reforzar la democracia a través de los parlamentos, impulsar la igualdad de género y proteger y promover los derechos humanos.

Objetivo 1.1 Reforzar la democracia a través de los parlamentos

Los parlamentos son la piedra angular de la democracia. Necesitan contar con la capacidad y los medios necesarios para llevar a cabo las funciones que le confiere la constitución. Deben encarnar los valores democráticos fundamentales en la labor que realizan. La estrategia de la UIP consiste en reforzar a los parlamentos para que puedan contribuir a la democracia y ayudarles a dar respuesta a las aspiraciones de los ciudadanos. La UIP adopta un enfoque integrado, desarrolla diferentes tipos de instrumentos y los utiliza en sus actividades temáticas prioritarias. Los parlamentos tienen una importancia crucial para la formulación y la realización de todas esas actividades.

Área de trabajo: Información e investigación

Subobjetivo: Consolidar a la UIP en su función de centro mundial de recursos documentales sobre la institución parlamentaria y la democracia

La UIP actualizará y ampliará la base de datos PARLINE sobre los parlamentos nacionales. Publicará periódicamente un *Informe Parlamentario Mundial* sobre el estado de los parlamentos del mundo. Creará un nuevo programa de publicaciones centrado en las buenas prácticas de los parlamentos y en cuestiones

y temas nuevos relacionados con el desarrollo parlamentario. Entre las actividades temáticas figurarán la integración en los parlamentos de las minorías y los pueblos indígenas, así como de otros grupos sociales marginados y la promoción de la participación de los jóvenes en el proceso democrático, del uso eficaz de las TIC en el parlamento, y del Día Internacional de la Democracia como ocasión para que los parlamentos se acerquen a los ciudadanos. La UIP contribuirá al desarrollo y la consolidación de redes profesionales para el intercambio de información entre los parlamentos. La información y la investigación sustentan la labor de la UIP en el ámbito normativo y de la asistencia técnica.

Área de trabajo: Normas y directrices

Subobjetivo: Alentar la adopción y la aplicación de normas por los parlamentos democráticos

La UIP promoverá los criterios para los parlamentos democráticos que se enuncian en su obra titulada *El parlamento y la democracia en el siglo veintiuno: una guía de buenas prácticas*. Alentará a los parlamentos a que evalúen su propia actuación sobre la base de esos criterios y creará un mecanismo de examen del desempeño parlamentario que tendrá un carácter voluntario, en particular, a través de exámenes entre los propios parlamentos. Seguirá aportando una dimensión parlamentaria a la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restablecidas y trabajará para establecer un mecanismo similar en la Comunidad de Democracias. Cuando sea necesario, establecerá nuevas normas y directrices sobre buenas prácticas en los parlamentos.

Área de trabajo: Asistencia técnica

Subobjetivo: Reforzar los parlamentos mediante la prestación de asesoramiento y la realización de programas de asistencia adaptados a sus necesidades

La UIP seguirá proporcionando servicios de asesoramiento y asistencia técnica para reforzar los parlamentos. Tratará sistemáticamente de mejorar la prestación y la calidad de la asistencia técnica, y de ofrecer a los parlamentos servicios mejor coordinados y más eficaces. Se ocupará con carácter prioritario de los parlamentos de países que salen de conflictos o que están en proceso de transición hacia la democracia. Continuará ayudando a los parlamentos a reforzar su capacidad para responder a las necesidades más acuciantes en materia de derechos humanos e igualdad de género, así como a otras cuestiones de la agenda mundial. La UIP respaldará la capacidad de los parlamentos para exigir responsabilidades a los gobiernos, reforzar sus funciones en materia de presupuesto y auditoría, aumentar la transparencia y luchar contra la corrupción. Intensificará su colaboración con organizaciones afines que trabajan en pro del desarrollo de los parlamentos. La asistencia técnica se apoya en la labor normativa y de investigación de la UIP, que se ha nutrido de las enseñanzas extraídas de programas anteriores de asistencia técnica.

Objetivo 1.2 Impulsar la igualdad de género

La igualdad de género es un componente esencial para lograr mejores parlamentos. La UIP aplica una estrategia centrada en supervisar la participación de

las mujeres en la vida política y apoyar esa participación, reforzar la capacidad de los Parlamentos Miembros y prestarles ayuda en la realización de actividades relacionadas con las cuestiones de género. En este ámbito, su labor se basará en el trabajo de los Parlamentos Miembros, la contribución de hombres y mujeres, la experiencia de anteriores miembros del parlamento y las contribuciones de las organizaciones internacionales asociadas, entre ellas ONU-Mujeres.

Área de trabajo: Información e investigación **Subobjetivo: Mantener su posición de organismo mundial de referencia para las mujeres en la vida política**

La UIP seguirá reuniendo información actualizada sobre la participación de las mujeres en la vida política. Efectuará un trabajo de investigación y producirá estadísticas, estudios e informes a través de bases de datos en línea (sobre cuotas y estadísticas relativas a la mujer), sitios web y la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política, iKNOWPolitics). Elaborará nuevos indicadores sobre la participación de las mujeres en la vida política, realizará análisis de nuevas cuestiones o tendencias y de temas específicos relativos al género. Además, proporcionará información y materiales didácticos adaptados a las necesidades de las mujeres parlamentarias recientemente elegidas.

Área de trabajo: Acceso y participación en el parlamento **Subobjetivo: Elaborar estrategias nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al parlamento y apoyar la participación de las mujeres parlamentarias en la elaboración de políticas**

La UIP contribuirá a reforzar los marcos legislativos nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al parlamento mediante la revisión de los textos legislativos que influyen en la participación de la mujer en la vida política. Seguirá proporcionando asistencia técnica y formación a las mujeres parlamentarias. El programa consistirá también en el reforzamiento de la capacidad de las mujeres mediante el uso de las TIC y la creación de tutorías para las nuevas parlamentarias.

Área de trabajo: Integración de las cuestiones de género **Subobjetivo: Fomentar la introducción de cambios en el parlamento que reflejen la igualdad de género**

La UIP ha elaborado el primer análisis mundial sobre la integración de las cuestiones de género en el parlamento y los parlamentos sensibles al género. Ha establecido un mapa de la situación actual y un repertorio de buenas prácticas. Elaborará normas y directrices sobre las políticas y los procedimientos sensibles al género. Proporcionará asistencia para el fomento de la capacidad de los organismos parlamentarios que se ocupan de la igualdad de género y de cuestiones relativas a la mujer. Ayudará a los parlamentarios y al personal parlamentario a desarrollar sus capacidades en relación con la integración de las cuestiones de género y facilitará el intercambio de buenas prácticas.

Área de trabajo: Respeto de los derechos de la mujer

Subobjetivo: Ayudar a los parlamentos a modificar las leyes discriminatorias y a reforzar su capacidad para combatir la violencia contra la mujer

La UIP seguirá ayudando a los parlamentos a mejorar el control que ejercen sobre la acción de los gobiernos con respecto a la aplicación efectiva de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a adoptar medidas contra la violencia de que son objeto las mujeres —dos importantes preocupaciones sociales en relación con el género. Continuará reforzando la capacidad de los Parlamentos Miembros para supervisar el proceso de presentación de informes de los gobiernos sobre el cumplimiento de la Convención y se interesará particularmente por las leyes discriminatorias. Con respecto a la violencia contra la mujer, la UIP prestará gran atención a la reforma de la legislación y el reforzamiento del control parlamentario para asegurar el cumplimiento de las leyes. Sus actividades tendrán por objeto el fomento de la capacidad de los parlamentos. La UIP ofrecerá asesoramiento en materia legislativa y de políticas. Velará por que los parlamentarios y funcionarios parlamentarios hombres participen en todas las actividades y por que hombres y mujeres trabajen de común acuerdo en cuestiones relacionadas con el género. Asimismo, las actividades de la UIP permitirán consolidar las relaciones y mejorar la cooperación entre los parlamentarios, los órganos gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones de género, las organizaciones de la sociedad civil, los electores, los medios de comunicación y los centros de investigación.

Objetivo 1.3 Proteger y promover los derechos humanos

Los parlamentos y sus miembros son los "guardianes" de los derechos humanos en virtud de las responsabilidades esenciales que les corresponden en materia legislativa y de control, con el fin de garantizar el respeto de esos derechos. La UIP ayuda a los parlamentos a asumir tales responsabilidades protegiendo los derechos de sus miembros y proporcionándoles información, conocimientos y formación que les permitan participar activamente en la promoción y la protección de los derechos humanos. En los cinco próximos años, la UIP redoblará sus esfuerzos a ese respecto, centrándose en las cuatro prioridades siguientes:

Área de trabajo: Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios

Subobjetivo: Reforzar la capacidad del Comité de la UIP para tratar los casos de violaciones de los derechos humanos

La UIP reforzará su Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios y explorará nuevas vías para alentar a los Parlamentos Miembros a participar activamente en la resolución de los casos planteados al Consejo Directivo de la UIP. Según corresponda, se esforzará por promover una acción concertada con los mecanismos de las Naciones Unidas y los defensores de los derechos humanos en apoyo de la labor del Comité y por aportar las aclaraciones necesarias al respecto. El Comité examinará las medidas que pueden adoptarse para evitar la reaparición y generalización de los problemas que pudieran surgir en relación con los casos objeto de examen con el fin de prevenir nuevos atentados contra los derechos

fundamentales de los parlamentarios. Se prestará especial atención a la violación de los derechos humanos de las parlamentarias.

Área de trabajo: Fomento de la capacidad **Subobjetivo: Reforzar la contribución de los parlamentos a la promoción y la protección de los derechos humanos**

La UIP seguirá difundiendo información sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Prestará especial atención al papel que desempeñan los parlamentos en la aplicación de esos instrumentos. Según corresponda, velará por que los parlamentos de los países cuyos informes nacionales han de ser examinados por los principales órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular en el marco del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, participen en la preparación de esos informes, estén representados en las delegaciones que presentan los informes y, posteriormente, ayuden a dar cumplimiento a sus recomendaciones. La UIP colaborará más estrechamente con el sistema de supervisión de los derechos humanos creado por las Naciones Unidas y prestará asistencia a los parlamentos que deseen participar más activamente en dicho sistema. Los trabajos en ese ámbito permitirán determinar si la UIP ha de publicar nuevos documentos sobre los derechos humanos y, en caso afirmativo, sobre qué temas.

Área de trabajo: Derechos del niño **Subobjetivo: Ayudar a los parlamentos a garantizar el respeto de los derechos del niño**

La UIP sensibilizará a los parlamentos sobre las cuestiones relativas a los derechos del niño y contribuirá a reforzar la capacidad de estos para promover los derechos del niño. Aunque los niños son titulares activos de derechos, a menudo carecen de los medios para hacer que estos sean respetados, por lo que es aún más importante que los parlamentos adopten medidas al respecto. La UIP dará prioridad al reforzamiento de la participación de los parlamentos en la labor del Comité de los Derechos del Niño establecido por las Naciones Unidas y al fomento de la capacidad de control de los parlamentos para garantizar la aplicación de los textos relativos a los derechos del niño y de la participación de los niños en los parlamentos.

Área de trabajo: Derecho internacional humanitario **Subobjetivo: Promover la ratificación y la aplicación de determinados tratados y convenios relativos al derecho humanitario**

La UIP trabajará, por conducto de su Comité encargado de promover el respeto del derecho internacional humanitario, por conseguir que determinados tratados y convenios sobre derecho humanitario sean ratificados y aplicados por un mayor número de países. Se prestará más atención a la Convención para reducir los casos de apatridia y a la Convención sobre Municiones en Racimo.

2. Mayor participación de los parlamentos en el ámbito internacional

Es necesario intensificar la participación de los parlamentos en el ámbito internacional para subsanar el déficit democrático de que adolecen las relaciones

internacionales. En el mundo interconectado y globalizado en el que vivimos, es deseable que los parlamentos asuman un compromiso más sólido a nivel internacional para encontrar posibles soluciones a los principales problemas mundiales y trabajar para ponerlas en práctica. La UIP seguirá esforzándose por aportar una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional y tratará de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos globales y de instar a los parlamentos a que adopten medidas para afrontar los grandes retos mundiales.

Objetivo 2.1 Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales

La UIP aplica una estrategia destinada a movilizar a los parlamentos para que resuelvan los principales problemas mundiales actuales y a ayudarlos en su tarea consistente en guiar a los gobiernos y controlar su actuación por lo que respecta a la aplicación de los acuerdos multilaterales pertinentes. La UIP colabora estrechamente con las Naciones Unidas y actúa de intermediario entre esta Organización y los parlamentos nacionales. La UIP aporta una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas, así como los principios del control parlamentario y la rendición de cuentas. Actualmente, la UIP ha iniciado el establecimiento de una alianza estratégica con las Naciones Unidas y estudia la posibilidad de entablar relaciones similares con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods.

Área de trabajo: Cooperación con las Naciones Unidas **Subobjetivo: Reforzar la dimensión parlamentaria de la labor de las Naciones Unidas**

La UIP seguirá aportando una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y procurará que en las decisiones de esa Organización se refleje el punto de vista de los parlamentos. Instará a los parlamentarios a que dirijan su atención a las principales cuestiones mundiales de actualidad examinadas por las Naciones Unidas. Alentará a los parlamentarios a participar de manera más sistemática en las delegaciones nacionales que intervienen en las grandes conferencias y actos de las Naciones Unidas y exhortará al sistema de las Naciones Unidas a adoptar un enfoque más uniforme con respecto a los parlamentos nacionales. La UIP colaborará con las Naciones Unidas con el fin de movilizar un mayor apoyo de la comunidad internacional para reforzar la capacidad de los parlamentos de todo el mundo. Trabajarán con las Naciones Unidas con miras a establecer un marco de cooperación y coordinación más coherente entre las dos instituciones independientes. Procurará obtener el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para establecer un nuevo acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones que reemplace el acuerdo de 1996, ya obsoleto.

Área de trabajo: Nuevos órganos y principales mecanismos de las Naciones Unidas **Subobjetivo: Incorporar un componente parlamentario importante en la labor de los nuevos órganos y los principales mecanismos de las Naciones Unidas**

La UIP seguirá aportando una dimensión parlamentaria a la labor de los tres organismos de las Naciones Unidas creados en 2005 – la Comisión de Consolidación de la Paz, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y el Consejo de Derechos Humanos –, conforme a lo propuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, la UIP seguirá organizando reuniones parlamentarias con ocasión de la celebración de grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas. En 2010, la Asamblea General decidió oficialmente participar de manera más sistemática junto con la UIP para incorporar un componente parlamentario en los trabajos de los principales órganos de deliberación de las Naciones Unidas y en el examen de los compromisos internacionales. La Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas ayudará a determinar la trayectoria que debe seguir la UIP para dar cumplimiento a esa decisión.

Área de trabajo: La OMC y el comercio internacional

Subobjetivo: Reforzar la dimensión parlamentaria de la labor de la OMC y, de manera más general, de las cuestiones de comercio internacional

La UIP seguirá trabajando con el Parlamento Europeo, en cooperación con los parlamentos nacionales y las asambleas parlamentarias regionales, con el fin de aportar una dimensión parlamentaria a la OMC. Procurará fortalecer la capacidad de los parlamentos para supervisar las actividades de la OMC, mantener un diálogo con los negociadores gubernamentales, facilitar el intercambio de información y de experiencias, y ejercer una creciente influencia parlamentaria en la orientación de los debates y las negociaciones en el seno de la OMC. Asimismo, la UIP proseguirá su cooperación con otras instituciones multilaterales que trabajan en el ámbito del comercio y el desarrollo, en particular, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Área de trabajo: Gobernanza económica mundial

Subobjetivo: Reforzar la acción parlamentaria en relación con las cuestiones económicas y financieras

La crisis económica y financiera mundial que estalló en 2008 ha puesto de relieve la necesidad de revisar y reformar a fondo los marcos reguladores y las políticas económicas. La UIP seguirá promoviendo el debate y la acción parlamentarios sobre esas cuestiones. Comenzará a promover un mayor control parlamentario de las instituciones de Bretton Woods teniendo presentes tres objetivos generales: el reforzamiento de la competencia jurídica de los parlamentos para aprobar los préstamos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), el fortalecimiento del papel que desempeñan los parlamentos en la aprobación de los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y planes conexos, y el incremento de la contribución de los parlamentos a las nuevas políticas mundiales diseñadas por el Banco Mundial, el FMI, las Naciones Unidas y el G-20.

Objetivo 2.2 Reforzar la adhesión de los parlamentos a los objetivos internacionales de desarrollo

Los parlamentos están llamados a desempeñar un papel esencial en la erradicación de la pobreza y la consecución del desarrollo. Los parlamentarios pueden velar por que los planes de desarrollo se basen en las prioridades de los ciudadanos, hablar en nombre de los pobres y otros grupos marginados y vulnerables, y garantizar la implicación nacional en las políticas y programas de desarrollo. La estrategia de la UIP tiene por objeto ayudar a los parlamentos a lograr esos objetivos en algunos ámbitos específicos que han sido objeto de compromisos en materia de desarrollo a nivel internacional, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La estrategia se centrará en ayudar a los parlamentos a establecer mecanismos más eficaces para supervisar la consecución de todos los ODM, examinar sus propios procesos institucionales, e identificar el marco institucional óptimo para integrar los ODM en la labor que realizan.

Área de trabajo: Salud materna, neonatal e infantil

Subobjetivo: Ayudar a los parlamentos a influir en las políticas y programas de salud materna, neonatal e infantil

La UIP procurará que los parlamentos nacionales puedan influir en mayor medida en las políticas de salud materna, neonatal e infantil. Para ello, sensibilizará a los parlamentos al respecto y apoyará la elaboración y aplicación de planes de acción parlamentaria conexos. Con objeto de respaldar la acción parlamentaria, deberá proporcionarse a los parlamentos las competencias necesarias para que puedan elaborar una legislación apropiada, establecer niveles suficientes de presupuesto para mejorar la salud, garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios adecuados y equitativos y exigir al gobierno central la prestación de esos servicios. Ello supondrá además la generación de conocimientos y la sensibilización acerca de la labor de los parlamentos en los ámbitos de la salud materna, neonatal e infantil, así como el fortalecimiento de los vínculos existentes entre los procesos o foros nacionales, regionales y mundiales que desempeñan un papel importante en esos ámbitos.

Área de trabajo: VIH/SIDA

Subobjetivo: Orientar la acción de los parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA

La UIP promoverá la acción parlamentaria en apoyo de los compromisos contenidos en la Declaración política sobre el VIH/SIDA de la Asamblea General de junio de 2011 y en la resolución 1983 (2011) del Consejo de Seguridad. Esto incluye el reforzamiento del liderazgo y el control parlamentarios de la lucha contra el VIH, las asignaciones presupuestarias y la adopción de leyes que permitan el acceso universal a los servicios para el tratamiento del VIH e impidan la discriminación contra las personas que viven con el VIH o están afectadas por este. La UIP continuará impulsando el diálogo parlamentario mundial sobre la epidemia, y su Grupo Consultivo sobre el VIH/SIDA seguirá actuando de centro de coordinación de parlamentos del mundo. La UIP seguirá trabajando en estrecha colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para ayudar a

reforzar la capacidad parlamentaria y canalizar la participación de los parlamentos en los procesos internacionales de respuesta al SIDA.

Área de trabajo: Ayuda para el desarrollo **Subobjetivo: Ayudar a los parlamentos a aumentar la eficacia de la ayuda**

La UIP ha realizado varios estudios monográficos en el marco de compromisos internacionales en relación con la eficacia de la ayuda (Declaración de París, Programa de Accra y el Documento final de Busan). Proseguirá esa actividad mediante el diálogo entre los parlamentarios y la prestación de ayuda a los parlamentos para lograr los objetivos siguientes: integrar a los parlamentos en las estructuras de adopción de decisiones establecidas entre los donantes y el ejecutivo en los países beneficiarios de la ayuda, mejorar el acceso de los parlamentos a la información relativa a las corrientes y las modalidades de ayuda y reforzar la capacidad de los parlamentarios y del personal competente para analizar los presupuestos anuales y otros documentos conexos, así como la capacidad de los parlamentos para influir sobre las políticas de ayuda y asegurar su supervisión.

Área de trabajo: Países menos adelantados **Subobjetivo: Movilizar apoyo en favor de la aplicación del Programa de Acción de Estambul**

La UIP asegurará el seguimiento del Foro Parlamentario que organizó al margen de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Ayudará a los parlamentos a poner en práctica el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020, adoptado por la Conferencia. La UIP sensibilizará a los parlamentos a ese respecto y les alentará a participar en el proceso relativo a los países menos adelantados. Trabaja con miras a fortalecer el mecanismo de coordinación entre los parlamentos y apoyará la creación de un plan de acción parlamentaria para la participación de los parlamentos. A fin de facilitar la participación de los parlamentos de los países menos adelantados en las cuestiones de desarrollo, la UIP pondrá de relieve los vínculos existentes entre el Programa de Acción de Estambul y la realización de los ODM.

Área de trabajo: Cambio climático **Subobjetivo: Reforzar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático**

La UIP seguirá trabajando para establecer un proceso parlamentario que secunde las negociaciones mundiales sobre el cambio climático. Además, alentará a los parlamentos a integrar el cambio climático y sus consecuencias en sus respectivas agendas y programas de trabajo mediante la elaboración y aprobación de presupuestos nacionales relacionados con el clima y de las leyes pertinentes para su ejecución. Asimismo, la UIP alentará a los parlamentos a reducir sus huellas de carbono.

Objetivo 2.3 Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos

Un parlamento que represente a todos los sectores de la sociedad y tenga los poderes y medios necesarios para legislar y obligar al gobierno a rendir cuentas hace una enorme contribución a la paz y la estabilidad. Por ello, la labor que lleva a cabo la UIP para construir mejores parlamentos y democracias más fuertes es, en sí misma, una contribución a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. La UIP también presta apoyo a los parlamentos de países que se enfrentan a conflictos o salen de estos, o que están bajo ocupación extranjera. Estas actividades suelen formar parte del trabajo que realiza la UIP en cooperación con las Naciones Unidas y su Comisión de Consolidación de la Paz. Entre otras cosas, se adoptan medidas específicas para facilitar la reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos a través de los parlamentos y la diplomacia parlamentaria. En todos los casos, esas actividades complementan los esfuerzos desplegados por otros organismos, se centran en los parlamentos, responden a las peticiones de ayuda y cuentan con el apoyo político de los Parlamentos Miembros de la UIP.

Área de trabajo:
Reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos

Subobjetivo: Ayudar a los parlamentos a estar más abiertos al diálogo y ser más inclusivos con el fin de facilitar la reconciliación y la gobernanza del sector de la seguridad

La UIP seguirá proporcionando apoyo específico a los parlamentos de países que salen de conflictos, promoviendo el diálogo en el parlamento y ayudando a este a que participe en la reconciliación nacional y la gobernanza del sector de la seguridad. La puesta en práctica de estas actividades incluirá además el reforzamiento de las capacidades y la prestación de servicios de asesoramiento, y se basará en los conocimientos de los Parlamentos Miembros de la UIP y de organizaciones asociadas involucradas directamente en la consolidación de la paz. Las actividades estarán orientadas al logro de resultados y se basarán en planes de acción parlamentaria, que los parlamentos se comprometerán a aplicar de forma progresiva. Los servicios de asesoramiento de la UIP se adaptarán a las necesidades de cada parlamento, pero se centrarán en garantizar una relación fluida con el ejecutivo y en establecer la función y los derechos de la oposición, con el fin de mitigar las tensiones tanto dentro como fuera del parlamento.

Área de trabajo: Diplomacia parlamentaria

Subobjetivo: Facilitar la resolución de los conflictos mediante la diplomacia parlamentaria

La UIP ofrece un marco privilegiado para la diplomacia parlamentaria. Es un foro natural y neutral en el que los parlamentarios de diferentes países y facciones políticas pueden intercambiar opiniones y experiencias y examinar los conflictos nacionales e internacionales. La UIP trata de utilizar ese recurso de manera más sistemática. En los casos en que las crisis internas afecten gravemente al trabajo del parlamento nacional o impidan el funcionamiento de esta institución, la UIP ofrecerá sus buenos oficios para rebajar las tensiones y promover el diálogo. Un rápido recurso a la diplomacia parlamentaria podría, posteriormente, ayudar a

determinar las necesidades a largo plazo en materia de reforzamiento de la capacidad y de asesoramiento. Se procederá de igual forma en los casos de conflictos regionales con respecto a los cuales la UIP pudiera tener una ventaja porque las partes en pugna sean Miembros de la Organización. Esas actividades se definirían en gran parte siguiendo el modelo de trabajo del Comité sobre las cuestiones relativas al Oriente Medio, que debe reforzarse, pero, a diferencia de este, esas actividades tendrían una duración limitada en el tiempo y serían más flexibles y menos formales. No se trata de crear de forma sistemática estructuras formales del tipo de comités específicos, lo que requeriría importantes recursos adicionales.

3. Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria

El Plan Estratégico de la UIP para 2012-2017 contiene una dimensión interna; hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria. El Plan describe la orientación estratégica de la evolución de la UIP durante los cinco próximos años y está basado en muchos de los objetivos que la UIP espera hacer realidad. A fin de poder ofrecer un apoyo más firme a los parlamentarios y ayudarles a potenciar su participación internacional, es indispensable que la UIP mejore. Para ese fin se han establecido los tres objetivos siguientes.

<p>Objetivo 3.1 Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los Miembros</p>

La UIP es un foro mundial sin parangón para el diálogo y la cooperación parlamentarios. A lo largo de los diez últimos años, ha modernizado sus estructuras, adaptándolas a las existentes en los parlamentos. Para los cinco próximos años, la organización necesita impulsar este proceso en cuatro esferas interrelacionadas: hacer que la Organización sea más universal; aumentar la participación de los parlamentos en las reuniones de la UIP, en particular desde una perspectiva política y de género, conseguir que las asambleas anuales sean más eficaces y capaces de responder a las necesidades de sus Miembros, y contribuir a una mayor coherencia de la cooperación parlamentaria.

Área de trabajo: Miembros Subobjetivo: Avanzar hacia la adhesión universal

La UIP hará todo lo posible para lograr la adhesión universal. Prestará atención prioritaria a los parlamentos de los pequeños Estados insulares del Caribe y del Pacífico Sur. Desplegará esfuerzos para alentar a otros parlamentos que todavía no se han adherido a la organización a hacerlo, en particular parlamentos de países que acaban de salir de un conflicto.

Área de trabajo: Participación Subobjetivo: Reforzar la participación de los parlamentos en las tareas de la UIP en las actividades

La UIP alentará a los parlamentos a incluir en las delegaciones que envían a las reuniones de la UIP a miembros de comisiones parlamentarias que se ocupen de los temas incluidos en la agenda de trabajo UIP. Los conocimientos y la experiencia de estos parlamentarios pueden ayudar a enriquecer el debate en

beneficio de todos los participantes; además, los parlamentarios pueden utilizar los resultados de esos debates de forma directa en sus respectivas comisiones parlamentarias y garantizar el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la UIP.

**Área de trabajo:
Representación
parlamentaria**

**Subobjetivo: Formular directrices sobre el
equilibrio político y de género en las
delegaciones parlamentarias**

La UIP evaluará las actuales directivas en relación con el equilibrio de género en las delegaciones parlamentarias con miras a incrementar todavía más la participación de mujeres parlamentarias. Elaborará directrices para velar por que exista un equilibrio político en las delegaciones que asisten a sus reuniones. Tratará de fomentar una mejor representación de las principales fuerzas políticas en el parlamento, respetando el principio fundamental de que todos los parlamentos son soberanos a la hora de decidir la composición de sus delegaciones. La UIP examinará también posibles vías para alentar una mayor participación de los jóvenes.

**Área de trabajo: Estructuras
y métodos de trabajo**

**Subobjetivo: Mejorar las estructuras y los
métodos de trabajo**

La UIP continuará reforzando la Asamblea y sus comisiones permanentes. Proporcionará documentos de introducción a los nuevos participantes en sus actividades. Tratará de obtener un mayor apoyo y participación de los Parlamentos Miembros en las tareas de las comisiones permanentes, lo que significa una mejor preparación, una mayor participación en los debates y el seguimiento de los resultados. La UIP examinará las contribuciones de la Reunión de Mujeres Parlamentarias, el Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias y el Grupo de Alianza de Género para promover las cuestiones de igualdad de género con el objetivo de garantizar intercambios más interactivos, una mayor participación de los hombres y unos debates más centrados en el género. La UIP incluirá en sus Estatutos al Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios, convirtiéndolo así en un órgano estatutario. Asimismo, publicará directrices para garantizar que los miembros sean elegidos en función de su capacidad para participar efectivamente en las tareas del Comité.

**Área de trabajo: Supervisión
de la aplicación**

**Subobjetivo: Garantizar un mejor seguimiento
y aplicación de las decisiones y
recomendaciones aprobadas por la UIP**

La UIP seguirá mejorando su mecanismo actual de presentación de informes. Examinará sistemáticamente la forma de integrar el contenido de sus resoluciones en el programa de trabajo ordinario. Estudiará las medidas que puede tomar para ayudar a los Parlamentos Miembros a hacer un seguimiento de esas resoluciones. Dado que muchas de esas resoluciones contienen recomendaciones en las que se invita a los parlamentarios a velar por la aplicación de las convenciones, los acuerdos y las decisiones internacionales más importantes, la UIP prestará especial atención a las medidas que pueden adoptarse para alentar a los parlamentos a aplicar dichas recomendaciones.

Área de trabajo: Cooperación parlamentaria

Subobjetivo: Tratar de lograr una mayor coherencia en la cooperación parlamentaria mundial

La UIP continuará supervisando la evolución de la cooperación parlamentaria mediante diferentes estructuras oficiales y oficiosas. Explorará vías para garantizar una mayor cooperación con asambleas y organizaciones mundiales y regionales y para compartir agendas y experiencias.

Objetivo 3.2 Dar más visibilidad a la UIP mediante una estrategia de comunicación moderna

La UIP necesita una política de comunicaciones que dé apoyo a las tres orientaciones estratégicas. Debe generar y capitalizar las oportunidades existentes para dar a conocer el trabajo de los parlamentos, los parlamentarios y la propia Organización a fin de transmitir al público la idea de que la UIP es una organización única en su género, que pertenece a los parlamentos y lucha por promover la democracia. Para hacer efectiva esa política será preciso replantear la forma en que la UIP se comunica con el resto del mundo. La política deberá estar dirigida a los parlamentos. Ello supondrá establecer una comunicación mucho más directa con los parlamentarios y dar publicidad a su labor, tanto en sus respectivos parlamentos con en la UIP. Habrá que centrarse particularmente en el sitio web de la Organización, racionalizar sus publicaciones y reorientar sus relaciones con los medios.

Área de trabajo: El sitio web

Subobjetivo: Modernizar el sitio web de la UIP y transformarlo en un instrumento de información dinámico que permita la comunicación bidireccional con los parlamentarios de todo el mundo

El sitio web de la UIP tendrá un nuevo formato y una nueva presentación. Estará consagrado fundamentalmente a los parlamentos nacionales y los parlamentarios, pero también deberá convertirse en una base de conocimientos y una fuente de información única. Se basará en el trabajo sustancial realizado por la UIP y sus Miembros, en particular las tareas llevadas a cabo para reforzar la democracia por medio de los parlamentos, impulsar la igualdad de género y proteger y promover los derechos humanos. Deberá ser una referencia para toda persona que quiera informarse sobre los parlamentos, y exponer desde nociones básicas sobre el funcionamiento y las actividades que realizan hasta trabajos académicos sobre política. Debe convertirse en un sitio que ofrezca información atractiva y asimilable sobre los parlamentos en general, las tendencias, los cambios y las innovaciones, así como sobre los diferentes enfoques de la democracia y los entresijos de la maquinaria que la sustenta. Granjeará a la UIP un reconocimiento del que actualmente carece. El sitio web será un instrumento de comunicación con los parlamentos y entre los parlamentos y sus miembros, así como con el público en general. Se complementará con un uso más amplio de las redes sociales.

Área de trabajo: Materiales informativos**Subobjetivo: Crear materiales informativos modernos y adecuados a las necesidades de los Parlamentos Miembros**

La UIP establecerá una política sobre publicaciones. Esa política se centrará en producir materiales informativos que respondan a las necesidades de los Parlamentos Miembros y permitirá que la UIP desempeñe una posición de liderazgo en materia de productos informativos parlamentarios. Se racionalizarán las publicaciones y, en caso necesario, se eliminarán algunas de ellas y se publicarán algunas otras. Se elaborará un importante informe anual —el *Informe Parlamentario Mundial*— que será la publicación emblemática de la UIP y que se convertirá en una herramienta de referencia básica sobre los parlamentos, sus miembros y las dificultades a las que estos se enfrentan (véase la sección 1.1 *supra*). Asimismo, se producirán materiales de vídeo sobre la Organización. Se prestará especial atención a producir materiales más fáciles de usar, hacer una mayor publicidad y seguimiento y producir versiones en español y árabe.

Área de trabajo: Medios de comunicación**Subobjetivo: Reorientar la política de medios de comunicación de la UIP**

La UIP seguirá estableciendo redes con periodistas y corresponsales y se dirigirá en primer lugar a los especialistas en política parlamentaria o en aspectos concretos de la labor de la Organización. La política de medios de comunicación tendrá por objetivo publicar artículos en los que se reflejen el trabajo y las opiniones de la UIP en periódicos de gran difusión y tratar de que las actividades de la UIP cuenten con cobertura televisiva. Por último, la UIP continuará estudiando las posibilidades de compartir informaciones entre los canales de televisión parlamentarios con objeto de crear un producto que lleve su impronta.

Objetivo 3.3 Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno

Para proporcionar servicios de más calidad a sus Miembros la UIP deberá modernizar su manera de trabajar. Ello supondrá integrar las cuestiones de género en el conjunto de la Organización, en sus políticas, programas y actividades, y conllevará también la aplicación de un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP. La modernización exige revisar las prácticas fundamentales de la Organización que influyen en la relación costo-eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas. La UIP actualizará sus sistemas y procedimientos de gestión, en particular en la esfera de los recursos humanos, los sistemas financieros y las comunicaciones. Para servir mejor a sus Miembros, la UIP debe acortar su tiempo de respuesta y mostrar una mayor flexibilidad, especialmente en la esfera de las comunicaciones y las finanzas. Deberá suprimir algunas funciones y crear otras nuevas.

Área de trabajo: Incorporación de las cuestiones de género**Subobjetivo: Integrar sistemáticamente las cuestiones de género en el conjunto de la UIP**

La UIP adoptará una política de incorporación de las cuestiones de género y la aplicará en todas sus estructuras. La incorporación de las cuestiones de género es una estrategia mundialmente reconocida para promover la igualdad de género.

Permite que las agendas políticas y de desarrollo sean más pertinentes y efectivas; reconocer las desigualdades de género y corregirlas reforzará la eficacia de las políticas, programas y medidas. La incorporación de las cuestiones de género garantiza que las perspectivas de género y la atención al objetivo de la igualdad de género sean los elementos centrales de todas las actividades: elaboración de políticas, investigación, promoción, diálogo, legislación, asignación de recursos y planificación, aplicación y supervisión de programas y proyectos.

Área de trabajo: Un enfoque basado en los derechos **Subobjetivo: Adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP**

La UIP adoptará en su labor un enfoque basado en los derechos. Ese enfoque consiste en proteger y defender a los seres humanos y reforzar la capacidad y la rendición de cuentas de las instituciones públicas —entre ellas el parlamento— que tienen la obligación de velar por el respeto, la promoción y la realización de esos derechos. Al adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las áreas de trabajo, la UIP contribuirá a mejorar la capacidad de los parlamentos para promover y proteger los derechos humanos.

Área de trabajo: Plan de acción sobre gestión **Subobjetivo: Actualizar los sistemas y procedimientos de gestión de la UIP e instaurar un sistema de gestión basado en los resultados**

La UIP establecerá un sistema financiero en tiempo real para aumentar la eficiencia operativa de los titulares de las asignaciones de créditos. Los directivos y el personal recibirán formación sobre planificación, elaboración de presupuestos y gestión financiera que les permitirá hacer un mejor uso de los sistemas financieros. Se hará una evaluación más sistemática de los proyectos y los programas. La UIP comenzará a aplicar un sistema de gestión basado en los resultados. Se mejorará el sistema de evaluación del desempeño del personal. La UIP comenzará a integrar las TIC en todas sus operaciones. Se pondrán en marcha sistemas de apoyo a las TIC en los casos en que todavía no se contaba con ellos. Las bases de datos sobre contactos serán cada vez más un apoyo esencial para las actividades de comunicación. Además, la UIP comenzará a hacer un uso más sistemático de las videoconferencias y facilitará las reuniones virtuales. Ello exigirá modernizar oportunamente sus instalaciones de conferencias para hacer posible la cooperación parlamentaria “virtual”. Por último, la UIP invertirá en capacitación del personal y mejorará los sistemas de recursos humanos.

Área de trabajo: Gobernanza y control **Subobjetivo: Reforzar la gobernanza y el control interno**

Con la ayuda de un subcomité de finanzas integrado por miembros designados entre los componentes del Comité Ejecutivo, la UIP asegurará una mejor gobernanza y control interno. Se basará en las buenas prácticas de las organizaciones internacionales y tendrá por misión ofrecer asesoramiento de expertos sobre todas las cuestiones financieras y de riesgo que afecten a la UIP, supervisar el presupuesto y su aplicación y ayudar al Comité Ejecutivo a aplicar y ejecutar las decisiones del Consejo Directivo sobre la gestión financiera de la UIP. Asimismo, establecerá una

estrategia de movilización de recursos para velar por que la UIP pueda contar con recursos predecibles y estables para llevar a cabo sus tareas.

Conclusión

La UIP es una organización de parlamentos. La estrategia expuesta en este documento debería ayudar a los Miembros a construir una UIP que sea universal, dinámica y eficaz, capaz de promover la cultura y los valores de la democracia y las instituciones democráticas mediante la cooperación entre los parlamentos.

Los Miembros desean amplificar la repercusión política de la UIP en el seno de sus parlamentos, en sus propios países y en todo el mundo. Tratan de reforzar la labor de la UIP en apoyo de los parlamentos y la democracia. Mejores parlamentos para democracias más fuertes. La UIP trabajará para robustecer la democracia a través de los parlamentos, impulsar la igualdad de género y proteger y promover los derechos humanos.

Sobre la base de esa estrategia, los Miembros podrán hacer realidad los objetivos previstos, intensificando la cooperación parlamentaria por conducto de la UIP. Los agentes principales de las tres orientaciones estratégicas expuestas aquí son los parlamentos y sus miembros.

La estrategia se aplicará mediante actividades concretas establecidas en el programa de trabajo anual y su presupuesto consolidado. En gran medida, se financiarán con cargo al presupuesto ordinario. El monto de la financiación procedente de las contribuciones de los Miembros no aumentará durante el período que abarca la estrategia. Deberá recurrirse a contribuciones voluntarias para llevar a cabo actividades suplementarias que no son financiadas con cargo al presupuesto ordinario.

En su misma esencia, esta estrategia trata de reforzar la participación de los Parlamentos Miembros en la labor de la UIP y su sentimiento de ser los actores principales en la Organización.
